PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA NO. SSD-MC-046-2026

CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEDIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"

ADENDA No. 001

La Gobernación del Putumayo informa a los interesados que la Entidad de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
>
> La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
>
> La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que, se considera necesario expedir la presente Adenda No. 001, mediante la cual se modifica el numeral **"3.1.2.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO"** y numeral **"3.1.2.2 DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO"** de la invitación pública, de conformidad con las observaciones y las respuestas a las observaciones presentadas dentro del Procedimiento Administrativo de Selección por Mínima Cuantía No. SSD-MC-046-2026, razón por la cual la invitación pública será modificada de la siguiente manera:

1. Modifíquese el numeral **"3.1.2.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO"** de la invitación pública, el cual quedará así:

   "3.1.2.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

ALCANCE DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR EN SALARIOS MINIMOS**

El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea o esté relacionado con: servicios de publicidad, y/o preparación de piezas publicitarias, y/o impresión de material y/o similar al objeto de la presente contratación. Para la acreditación de experiencia deberá presentar copia del contrato con su respectiva acta de recibo o liquidación y/o certificado de experiencia expedido por la entidad contratante, que demuestre la condición requerida.	El valor sumado de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

2. Modifíquese la invitación publica en el numeral **"3.1.2.2 DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO"**

PERFIL REQUERIDO	CANT	ACREDITACION ESTUDIOS	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	DOCUMENTOS ANEXOS
Diseñador Gráfico y Multimedia	1	Diploma y acta de grado que acredite estudios como diseñador gráfico y multimedia	Certificación de tres (3) años de experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del contrato.	- Hoja de vida - Acreditación de estudios - Certificados de experiencia - Cedula de ciudadanía - Carta de compromiso - Tiempo de dedicación 100% en campo
Periodista - comunicador social y/o afines	1	Diploma y acta de grado que acredite estudios como periodista	Certificación de cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del contrato.	- Hoja de vida - Acreditación de estudios - Certificados de experiencia - Cedula de ciudadanía - Carta de compromiso - Tiempo de dedicación 100% en campo

Los demás aspectos contemplados en la invitación pública no se modifican y se mantienen vigentes.

La presente Adenda se publica de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se considera perfeccionado con su expedición y publicación en la plataforma SECOP II.

Dado en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a los siete (7) días del mes de octubre de 2026.